



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE CABILDOS, UBICADO EN CALLE RAMÍREZ FERRARA NO. 11, CENTRO, DE ESTA CIUDAD, ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ ALFREDO HERLINDO ESCALONA ARIAS, SECRETARIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:--

1. PASE DE LISTA.-----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS. PUNTO PROPUESTO POR EL C. P. HUGO SANTANA CRUZTITLA, TESORERO MUNICIPAL. -----
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS; PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS. PUNTO PROPUESTO POR EL C. P. HUGO SANTANA CRUZTITLA, TESORERO MUNICIPAL. -----
6. ASUNTOS GENERALES.-----
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL, SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** EXPRESA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS:-----

C. JESÚS CORONA DAMIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. MICAELA SÁNCHEZ VÉLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: LIC. VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA; C. ÁNGEL CANGAS PAREDES, C. IRVING SAMUEL QUIROZ DÍAZ; ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA, LIC. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA C. ANDRÉS BALÓN GALICIA; C. LUÍS IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ, C. CÉSAR SALAZAR ZAMORA, Y EL REGIDOR LIC. ROMELL SANTIAGO GALINDO, ESTÁN PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO, SEÑOR PRESIDENTE.-----



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



Handwritten mark

PUNTO NÚMERO DOS.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA SON VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.- SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN.-

PUNTO NÚMERO TRES.- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO:-

1. PASE DE LISTA.-
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS. PUNTO PROPUESTO POR EL C. P. HUGO SANTANA CRUZTITLA, TESORERO MUNICIPAL. -
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS; PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE MORELOS. PUNTO PROPUESTO POR EL C. P. HUGO SANTANA CRUZTITLA, TESORERO MUNICIPAL. -
6. ASUNTOS GENERALES.-
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS. MISMO QUE SE ANEXA;

Handwritten mark

002





MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



MUNICIPIO DE CUAUTLA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2020	
DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2020
TOTAL GENERAL:	491,897,553.92
RECURSOS FISCALES (PROPIOS)	87,601,329.92
SUELDOS Y SALARIOS	5,081,675.20
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5,500,000.00
PRIMA VACACIONAL	80,504.31
AGUINALDO	71,547.40
GRATIFICACIONES	700,000.00
HONORARIOS ESPECIALES	23,446.53
SEGURO DE VIDA	1,695.57
INDEMNIZACIONES	76,000.00
LIQUIDACIONES A TRABAJADORES	115,000.00
VALES DE DESPENSA	390,989.60
CANASTA O DESPENSA	730.40
AYUDA POR DEFUNCION	41,722.16
QUINQUENIO	3,159.18
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	496,123.80
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	60,000.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	200,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	250,000.00
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE ENSEÑANZA	2,862.00
FORMAS VALORADAS Y VALORABLES	400,000.00
SELLOS OFICIALES	4,558.80
PRODUCTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	100,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	350,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1,820.04
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,870.42
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,000,000.00
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,490.64
MATERIALES DE COMPLEMENTARIO	7,380.17
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	73,699.23
PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	100,000.00
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2,195.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA ANIMALES	25,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CONSUMO HUMANO	1,474.46
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5,685.00
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,946.08
COMBUSTIBLES	6,000,000.00
LUBRICANTES Y ADITIVOS	200,000.00
UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD	19,549.73
PRODUCTOS TEXTILES	6,109.16
HERRAMIENTAS MENORES	50,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,161.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	50,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,856.00

003



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,200,000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	800,000.00
ALUMBRADO PUBLICO	15,000,000.00
GAS	12,000.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE	897.00
SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	650,000.00
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	65,684.83
SERVICIO POSTAL	500.00
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	944,923.68
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,243,469.36
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,500,000.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	60,000.00
ASESORÍA Y CONSULTORIA	133,560.92
HONORARIOS PROFESIONALES	697,000.00
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	600,000.00
CURSOS Y CAPACITACIONES	10,303.40
SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y TIMBRADO	448,614.30
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,000.00
BANORTE CTA. 9584 GASTO CORRIENTE	1,160.00
BANORTE CTA. 9605 PREDIAL	54,192.56
BANORTE CTA. 6234 RECAUDACION	11,626.06
BANORTE CTA. 6319 PDR 2018-1	946.96
BBVA BANCOMER CTA. 1666 RECAUDACION 2019	24,387.11
BBVA BANCOMER CTA. 6005 CAMPAÑA REZAGO	11,668.51
BBVA BANCOMER CTA. 7184 PREDIAL ANTICIPADO 2020	9,025.23
BBVA BANCOMER CTA. 7183 PREDIAL 2019	1,096.20
BBVA BANCOMER CTA. 1526 FONDO III 2019	3,288.60
BBVA BANCOMER CTA. 1550 FONDO IV 2019	2,557.80
BBVA BANCOMER CTA. 4241 PREDIAL ANTICIPADO 2020-2	487.20
BBVA BANCOMER CTA. 1496 RP Y PARTICIPACIONES 2019	1,096.20
SANTANDER CTA. 1229 GASTO CORRIENTE 2019-2021	41,938.37
SANTANDER CTA. 0834 RECAUDACIÓN 2019-2021	12,133.60
SANTANDER CTA. 20990 DIF 2019-2021	798.08
SANTANDER CTA. 0666 PARTICIPACIONES 2019-2021	464.00
SANTANDER CTA. 0760 FONDO III 2019	375.84
SANTANDER CTA. 0803 FONDO IV 2019	2,920.88
SANTANDER CTA. 1016 MERCADO 2019-2021	464.00
CITIBANAMEX CTA. 9272 FORTALECIMIENTO FINANCIERO	1,705.20
CITIBANAMEX CTA. 9280 FORTALECE	1,705.20
BANCO DEL BAJIO FIDEICOMISO 16388-12-269 CUENTA FEDERAL	15,499.62
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	161,863.32
FLETES Y MANIOBRAS	1,000,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	6,000.00
MANTENIMEINTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	2,500,000.00
INSTALACIONES Y ADAPTACIONES	20,379.86
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	6,229.20
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13,936.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,800,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	55,000.00
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	3,500,000.00
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	11,040.00

004



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,500,000.00
PASAJES TERRESTRES	20,000.00
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5,549.00
ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES	250,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	700,000.00
EVENTOS	40,000.00
CONGRESOS Y CONVENCIONES	78,160.92
GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	300,000.00
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	7,840,936.89
APOYOS POR DESCUENTO PREDIAL	5,249,500.12
GASTOS SOCIALES Y CULTURALES	17,500.00
APOYOS DE ESCASOS RECURSOS	600,000.00
APOYOS A AYUDANTIAS MUNICIPALES Y A PRESIDENTES DE CONSEJO	1,800,000.00
APOYO AL DEPORTE	1,500,000.00
AYUDAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	100,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	81,475.57
APOYOS A LA SALUD	2,392,095.44
COMPUTADORAS	21,049.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29,000.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	13,037.10
CAMIONES DE CARGA Y CAMIONETAS	1,959,600.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	6,443.88
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	11,800.00
CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE LA AV. JUAN BARRALES COL. CASASANO	74,738.80
CONTRATO DGOP-RP-A.D.-001/2020, RESTAURACION DE LA PLAZUELA DE LA ESPERANZA, COL. CENTRO	254,556.47
ADEFAS POR PROVEEDORES	4,458,643.76
ADEFAS POR LAUDOS	593,018.50
ADEFAS SUELDOS Y SALARIOS NO PAGADOS	543,033.50
RAMO 28: PARTICIPACIONES	202,930,000.00
SUELDOS Y SALARIOS	74,497,023.72
PRIMA VACACIONAL	600,000.00
AGUINALDO	14,524,519.24
HORAS EXTRAORDINARIAS	200,000.00
COMPENSACIONES	360,448.80
GRATIFICACIONES	1,500,000.00
APORTACIONES PARA EL SEGURO DE LOS TRABAJADORES	4,000,000.00
SEGURO DE VIDA	2,363,552.96
CANASTA O DESPENSA	5,504,944.60
QUINQUENIO	7,000,000.00
COMBUSTIBLES	3,000,000.00
SANTANDER CTA. 0666 PARTICIPACIONES 2019-2021	20.88
BANCO DEL BAJIO FIDEICOMISO 16388-12-269 CUENTA FEDERAL	7,752.40
BANCO DEL BAJIO FIDEICOMISO 16388-12-269 CUENTA INDIVIDUAL	295.80
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	26,494,368.35
PENSIONES	3,613,314.30
JUBILACIONES	33,958,194.45
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,831,071.60
ADEFAS POR PROVEEDORES	79,844.47
ADEFAS SUELDOS Y SALARIOS NO PAGADOS	23,394,648.43
RAMO 33. FONDO III 2020.(FAIS). FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	55,926,589.00

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Handwritten number '005' in red ink.





MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



CURSOS Y CAPACITACIONES	986,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	321,552.00
DOP-R33-FISM-I.R.-001/2020 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA LARIOS GAYTAN. COL. VICENTE GUERRERO	1,810,611.73
DOP-R33-FISM-A.D.-008/2020 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE GRANJAS, COL. HERMENEGILDO GALEANA	489,703.69
RECURSOS POR DISTRIBUIR	45,473,949.05
DOP-R33-FISM-A.D.-006/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE CERRADA DEL SOL Y DOS DE MAYO, COL. VICENTE GUERRERO	707,703.52
DOP-R33-FISM-A.D.-007/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE 13 DE ABRIL, COL. HERMENEGILDO GALEANA	953,630.55
DOP-R33-FISM-I.R.-002/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO, COL. VICENTE GUERRERO	1,253,225.96
DOP-R33-FISM-I.R.-003/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE TACAMBARO ARROYO VEHICULAR IZQUIERDO, COL. LAZARO CARDENAS	1,111,074.97
DOP-R33-FISM-I.R.-004/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, COL. VICENTE GUERRERO	1,227,398.00
DOP-R33-FISM-I.R.-006/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COL. VICENTE GUERRERO	1,591,739.53
RAMO 33. FONDO IV 2020 (FORTAMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	139,821,635.00
SUELDOS Y SALARIOS	47,566,914.06
PRIMA VACACIONAL	620,000.00
AGUINALDO	10,599,140.68
PRIMA DE ANTIGUEDAD	17,233.44
GRATIFICACIONES	1,519,145.81
SEGURO DE VIDA	2,735,539.14
INDEMNIZACIONES	162,475.20
VALES DE DESPESA	3,849,062.54
CANASTA O DESPESA	8,034.40
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	29,000.00
QUINQUENIO	34,750.98
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	132,885.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	20,000.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	41,534.30
MATERIAL DE LIMPIEZA	19,116.34
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	744,197.15
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,507.14
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA ANIMALES	28,309.82
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2,331.60
COMBUSTIBLES	11,560,902.67
LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00
UNIFORMES Y ACCESORIOS	15,370.00
UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD	787.01
REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	263,218.63
ENERGÍA ELÉCTRICA	207,565.84
ALUMBRADO PUBLICO	13,917,239.16
SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	83,914.64
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	21,903.50
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	1,130,612.50
CURSOS Y CAPACITACIONES	45,000.00
SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y TIMBRADO	100,000.00
SEGURO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	230,000.08
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	50,000.00

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Handwritten initials 'OOC' at the bottom right corner.



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	116,139.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1,160.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	297,759.98
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00
PASAJES TERRESTRES	200.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	25,000.00
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	5,000.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	2,195,240.00
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	50,000.00
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	23,208.00
EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA	37,816.00
CAMIONES DE CARGA Y CAMIONETAS	450,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,285,407.43
SOFTWARE	314,592.51
ADEFAS ALUMBRADO PUBLICO	3,295,832.52
ADEFAS CAPITAL BANORTE CREDITO 85003862	16,315,660.91
ADEFAS INTERESES BANORTE CREDITO 85003862	19,083,927.02
FAEDE 2020 (FONDO DE APORTACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO).	5,618,000.00
FERTILIZANTE	200,000.00
GRANOS BASICOS DE RIEGO ARROZ	200,000.00
FARMACIA VETERINARIA	100,000.00
CAPACITACIONES Y TALLERES	118,000.00
PROYECTOS DE INVERSION INDIVIDUALES AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGRICOLAS	750,000.00
PROYECTOS DE INVERIOS INDIVIDUALES AGROPECUARIOS A PRODUCTORES PECUARIOS	300,000.00
PROYECDTOS DE INVERSION INDIVIDUALES AGROPECUARIOS A PRODUCTORES ARTESANALES	150,000.00
PROYECTOS DE INVERSION AGRICOLAS AL NUCLEO EJIDAL	1,400,000.00
GRANOS BASICOS DE TEMPORAL MAIZ Y SORGO	1,500,000.00
PAQUETES OVINOS (BORREGOS)	200,000.00
PAQUETES BOVINOS	400,000.00
CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS	300,000.00

PUNTO PROPUESTO POR EL C. P. HUGO SANTANA CRUZTITLA, TESORERO MUNICIPAL. TEMA QUE FUE EXPUESTO EN MESA DE TRABAJO; POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?; EL REGIDOR **ÁNGEL CANGAS PAREDES** MANIFIESTA: EFECTIVAMENTE, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, AYER TUVIMOS UNA MESA DE TRABAJO EN LA CUAL NOS ENTREGARON ALGUNA INFORMACIÓN PERO MUY ESCUETA, NO NOS ENTREGARON INFORMACIÓN DESGLOSADA, NOS HACEN QUE VENGAN DE UN DÍA PARA OTRO, NO NOS DAN INFORMACIÓN Y AL SIGUIENTE DÍA QUIEREN QUE APROBEMOS LOS PUNTOS DE ACUERDO, UNA VEZ MÁS LES DIGO, COMPAÑEROS, CON TODO RESPETO Y NO ES QUE ESTÉ EN CONTRA DE TODO Y EN FAVOR DE NADA, PERO TAMPOCO VOY A COMPROMETERME A APROBAR ALGO QUE NI SIQUIERA CONOZCO, YO LES PIDO, LES PEDÍA TUVIERON TODO EL MES DE JULIO PARA QUE TODO ESTO LO HUBIÉRAMOS ANALIZADO CON MÁS DETENIMIENTO, ESTO SE TIENE QUE ENTREGAR ME PARECE EL CINCO DE AGOSTO A MÁS TARDAR, PERO TUVIMOS TREINTA DÍAS Y NO CREO QUE EN TREINTA DÍAS HUBIÉRAMOS HECHO UN BUEN ANÁLISIS PARA PODER APROBARLO O DESAPROBARLO, ES TODO COMPAÑEROS. EL REGIDOR **LUIS JAIME CEDANO ASTORGA** EXPRESA: BUENOS DÍAS PUES SI, EFECTIVAMENTE EL DÍA DE AYER ESTUVIMOS AQUÍ LA MAYORÍA DEL CABILDO, INCLUSIVE CREÓ QUE HABÍAMOS COINCIDIDO EN PEDIR QUE SE APLAZARA PARA PODER TENER MÁS

00*



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



INFORMACIÓN AL PRESIDENTE, PARA PODER TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN DERIVADO DE QUE NO TENEMOS LA INFORMACIÓN, YO POR AHÍ LES HICE LLEGAR UN OFICIO DONDE EN BASE A UNA JURISPRUDENCIA DE CUANDO SE HABLA DE LA AUSENCIA DE LA INFORMACIÓN, SU NATURALEZA COMO GARANTÍA INDIVIDUAL Y SOCIAL APEGADO A ESO LES HICE LLEGAR LA PETICIÓN PARA PODER TOMAR LA DECISIÓN, PORQUE YO CREO QUE ES MUCHO EL RIESGO QUE SE CORRE, SOBRE TODO DE LO QUE SE HABLÓ AYER, QUE HAY PARA FIN DE AÑO UNA DEFICIENCIA DE 48 MILLONES DE PESOS, AL GRADO ASÍ COMO VAMOS, LOS PROBLEMAS QUE SE HAN PRESENTADO POR LA PANDEMIA EN DONDE NO SE HA PODIDO RECOLECTAR COMO CORRESPONDEN LOS RECURSOS PROPIOS, ENTONCES A MÍ ME PREOCUPA FIRMAR Y ESTAR APROBANDO ALGO EN DONDE ADEMÁS SI SABEMOS QUE VAMOS A TENER UN COLAPSO DEL MUNICIPIO PARA FIN DE AÑO, QUE MEDIDAS HAN TOMADO, DEBERÍAMOS TENER YA UN PROTOCOLO DONDE SE DIGA QUE SI VAMOS A TENER RECORTES PRESUPUESTALES Y EN QUE PARTIDAS, PARA NO COLAPSAR EL MUNICIPIO A FIN DE AÑO, ENTONCES CREO QUE ES UN RIESGO APROBAR ESTO SIN TENER CONSECUENCIAS, QUE EL DÍA DE MAÑANA NOS VAN A ESTAR ACHACANDO Y DONDE VAMOS A CORRER RIESGO DE QUE A LOS TRABAJADORES NO SE LES PAGUE Y NOSOTROS LO ESTAMOS APROBANDO A SABIENDAS DE QUE HAY UNA DEFICIENCIA DE 48 MILLONES DE PESOS PARA FIN DE AÑO, NO SE TOMAN LAS MEDIDAS PARA ELLO, CREO QUE ESTÁ MAL PERO BUENO, YO LES AGRADEZCO QUE EL DÍA DE MAÑANA QUE HABÍAMOS ESTADO COMENTANDO LA IDEA ERA QUE SE PROPUSIERA PERO BUENO, DESCONOZCO CUAL VAYA A SER AHORITA LA CONSECUENCIA SI SE APRUEBE O NO SE APRUEBE, YO POR MI PARTE YO LES PUEDO DECIR QUE NO LO PUEDO HACER, YO NO PUEDO VOTAR Y NO PUEDO APROBAR ESTO, GRACIAS. EL REGIDOR **IRVING QUIROZ DÍAZ** DECLARA: MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS COMPAÑEROS DE CABILDO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MI COMENTARIO VA EN SENTIDO QUE EFECTIVAMENTE EL DÍA DE AYER DURANTE LA MESA DE TRABAJO TODOS COINCIDIMOS QUE NECESITÁBAMOS UN POCO MÁS DE INFORMACIÓN Y LE HICIMOS LA PETICIÓN AL TESORERO, ESTE AMABLEMENTE ACCEDIÓ A BRINDARNOS TODA LA INFORMACIÓN, POR LA TARDE NO DIMOS A LA TAREA UN GRUPO DE COMPAÑEROS REGIDORES QUE TENÍAMOS ALGUNAS DUDAS. NOS DIMOS A LA TAREA DE BUSCAR AL CONTADOR PÚBLICO PARA QUE NOS PUDIERA HACER UNA EXPLICACIÓN DE QUE COMO IBA TODA LA INFORMACIÓN, SIENDO ASÍ AGRADEZCO YO DE MANERA PERSONAL AL TESORERO QUE NOS HAYA BRINDADO TODA LA INFORMACIÓN QUE TENGO AQUÍ EN MI PODER, DE CADA UNO DE LOS RUBROS DEL CUAL CONSTA NUESTRO PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ANALIZAMOS LOS RUBROS QUE CONSIDERAMOS DE MAYOR IMPORTANCIA Y EN ESE SENTIDO YO CONSIDERO QUE DE MANERA RESPONSABLE DURANTE LA MESA DE TRABAJO Y BUSCA LA INFORMACIÓN POSTERIOR A LA MESA DE TRABAJO DE MANERA RESPONSABLE, QUIERO EMITIR MI OPINIÓN Y QUIERO IR A FAVOR DE LO QUE ES EL PRESUPUESTO. YO CONSIDERO QUE SI TUVIMOS LA SUFICIENTE INFORMACIÓN NOS LA ENVIARON VÍA CORREO PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ESO CREO QUE SI NOS PREOCUPAMOS ALGUNOS COMPAÑEROS, DE IR DE MANERA PERSONAL AL TESORERO QUE MUY AMABLEMENTE NOS BRINDÓ TODA LA INFORMACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTE CABILDO. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MIREN COMPAÑEROS, SI ALGUNA DUDA, YO SIEMPRE SE LOS HE DICHO, USTEDES SON MIS OJOS Y MIS OÍDOS, QUE TENGAN CON ALGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO SOLICÍTENLA, ÉL TIENE TODA LA OBLIGACIÓN DE DARLES TODA LA INFORMACIÓN PORQUE SOMOS UN



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



CABILDO, PORQUE SOMOS UN GOBIERNO Y LO DIGO MUY CLARO ACÁ LAS COSAS LAS DEBEMOS HACER CON TRANSPARENCIA Y SI HAY ALGUIEN QUE LES TIENE QUE DAR LA INFORMACIÓN ES EL, A MÍ ME GUSTARÍA QUE EL PARTICIPE PORQUE LA INDICACIÓN ES TENER MESAS DE TRABAJO PARA QUE EL CABILDO QUEDE CONFORME DE LO VA A FIRMAR, PORQUE TAMPOCO YO VOY A FIRMAR ALGO QUE ME QUEDE DUDA, ENTONCES SI HAY ALGUNA DUDA, QUE SEA EL QUE NOS EXPLIQUE, ÉL TIENE TODA LA INFORMACIÓN. SALE, SI LES PEDIRÍA QUE PARTICIPARAN, QUE LO VOTÁRAMOS, NO SÉ SI YA SECRETARIO, PARA QUE ALGUNA DUDA QUE TENGAMOS ÉL NOS LA ACLARE, YO SIEMPRE Y LO DEJO BIEN CLARO, NUNCA LES VOY A PEDIR ALGO QUE PERJUDIQUE A MI MUNICIPIO Y LAS COSAS LAS QUIERO HACER CON TRANSPARENCIA Y QUIERO SU AYUDA, SI ALGUIEN ESTÁ HACIENDO LAS COSAS MAL, TAMBIÉN ME LO INFORMEN, GRACIAS. EL REGIDOR **LUIS JAIME CEDANO ASTORGA** EXPRESA: TE AGRADEZCO MUCHO MI AMIGO REGIDOR QUE HAYAS TENIDO EL TIEMPO SUFICIENTE PARA SIQUIERA HABER LEÍDO TODO EL LEGAJO DE HOJAS QUE TRAES, NO SÉ SI TÚ PUEDES INFORMAR EN QUE SE HA GASTADO CASI MEDIO MILLÓN DE PESOS DE GRATIFICACIÓN, ¿TÚ LO SABES?. EL REGIDOR **IRVING QUIROZ DÍAZ** DECLARA: CON TODO GUSTO. EL REGIDOR **LUIS JAIME CEDANO ASTORGA** MANIFIESTA: ¿SI ME LO PUEDES DECIR?. EL **SECRETARIO MUNICIPAL** EXPRESA: PERO VAMOS A PONER ORDEN EN SUS PARTICIPACIONES, NO SE PUEDE ENTABLAR UN DIALOGO ENTRE USTEDES, EN UNA PARTICIPACIÓN. EL **REGIDOR LUIS JAIME CEDANO ASTORGA** DECLARA: YO TAMBIÉN LE PEDÍ Y LE DI MI CORREO PRESI Y NO TUVE RESPUESTA, LE PEDÍ POR OFICIO, TE HICE LLEGAR UN OFICIO, LES HICE LLEGAR A ELLOS COMO CONOCIMIENTO, NO TUVE RESPUESTA, ENTONCES YO CREO QUE SI LA INFORMACIÓN ES CLASIFICADA PARA CIERTAS GENTES Y YO NO LA HE TENIDO, DESCONOZCO EL MOTIVO, PERO BUENO, SI MAL NO RECUERDO CONTADOR TE DI MI CORREO Y TE PEDÍ AMABLEMENTE QUE SI ME HACÍAS LLEGAR; BUENO PERO EN FIN, YO CREO QUE SI YA ESTÁ ACLARADO. EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE DAMOS EL USO DE LA PALABRA AL TESORERO PARA QUE ACLARE EL PUNTO POR FAVOR. EL **TESORERO MUNICIPAL** EXPRESA: SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIO, SINDICO, SEÑORES REGIDORES, PUBLICO QUE NOS ACOMPAÑAN DANDO SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LO COMENTAMOS AYER EN LA MESA DE TRABAJO, VOY A HACER UN POQUITO DE HISTORIA, LES COMENTO QUE EL DÍA DE AYER; RETOMANDO EL ASUNTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020 QUE TRAÍAMOS DEL MES DE OCTUBRE DE UN AÑO PASADO. APROBAMOS UN PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2020, LO MANDAMOS AL CONGRESO DESPUÉS DE QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DECLARÓ IMPROCEDENTE EL IMPUESTO ADICIONAL, SE DESENCADENO UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE NO S PUDIERON CONCRETAR EN SU MOMENTO; CUAL ES EL DETALLE, SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO NO APROBÓ NINGUNA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DE MORELOS, ESTUVIMOS EN EL MES DE ENERO, NOS DIJERON QUE NO, ESTUVIMOS EN EL MES DE FEBRERO INSISTIENDO Y A FIN DE CUENTAS NO HUBO RESPUESTA YA QUE NO HUBO PUBLICACIONES, YA NO HUBO APROBACIONES DE LEYES DE INGRESOS PARA EL 2020, LO QUE NOS OBLIGAN A TRABAJAR CON EL EJERCICIO PASADO, ES DECIR, CON LA 2019 IGUALMENTE PARA ESTE ASUNTO, AL NO TENER NOSOTROS UNA LEY DE INGRESOS PARA EL 2020, DEBEMOS TRABAJAR CON LA DEL 2019, IGUALMENTE SEÑOR PRESIDENTE, DE HECHO LES COMENTABA EL DÍA DE AYER ÚNICAMENTE VENIMOS A RATIFICAR LA LEY DE INGRESO DEL AÑO PASADO; TODOS ME ACHACAN 491 MILLONES DE PESOS, LES HACIA EL COMENTARIO Y

009



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



LES DECÍA QUE REALMENTE EL PRESUPUESTO QUE NOSOTROS ESPERAMOS TENER ESTÁ POR DEBAJO DE LAS EXPECTATIVAS DE LAS ACTIVIDADES QUE NECESITAMOS NOSOTROS, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES INDISPENSABLES. LES PUSE UNA SERIE DE DATOS, EFECTIVAMENTE, SEÑOR REGIDOR, AYER ME DIO SU CORREO, LE MANDE INFORMACIÓN, YA LA DEBE DE TENER EN SU CORREO SI GUSTA ABRIRLO, ME CUESTIONABA UNA PARTIDA, PORQUE DICE QUE TENEMOS SENTENCIAS Y LAUDOS POR 26 MILLONES DE PESOS Y LE DECÍA QUE EFECTIVAMENTE NO SON 26, DEBERÍAN SER MAS PERO BUENO, EL PRESUPUESTO NO ALCANZA PARA ESA SITUACIÓN SI CHECA SU CORREO SEÑOR REGIDOR YA LE PASAMOS AHÍ LA INFORMACIÓN. EL REGIDOR **LUIS JAIME CEDANO ASTORGA** EXPRESA: NO TENGO ABSOLUTAMENTE NADA. EL **TESORERO MUNICIPAL** DECLARA: DÉJEME REVISAR, ME DIJO QUE ERA CIA1@HOTMAIL.COM, DÉJEME REVISAR Y SI NO SE LA HAGO LLEGAR INMEDIATAMENTE; BUENO RETOMANDO EL PUNTO, BUENO SE LO VOY A PLATICAR RAPIDÍSIMO, EL DATO QUE ME PREGUNTABA DE LAS ENCUESTAS Y RESOLUCIONES. LE COMENTABA Y LE MANDE LA INFORMACIÓN Y SI NO LA RATIFICO EN UN MOMENTO SEÑOR REGIDOR QUE TENEMOS EL PROBLEMA DE LOS PARQUÍMETROS, TENEMOS LOS LAUDOS LABORALES, LAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES EN DIFERENTES JUZGADOS, INCLUSIVAMENTE TUVIMOS QUE TENER UN PLAN DE PAGO PARA CIERTOS EXPEDIENTES QUE TENEMOS ORDEN DE PAGO YA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, TENEMOS AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, TAMBIÉN TENEMOS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES QUE TENEMOS QUE CUBRIR, CERRANDO REALMENTE YO CREO QUE SI HACEMOS CUENTAS REBASAMOS LA CANTIDAD QUE DEBEMOS CUBRIR SEÑOR PRESIDENTE. EL REGIDOR **ÁNGEL CANGAS PAREDES** MANIFIESTA: EFECTIVAMENTE EN VARIAS OCASIONES HEMOS PEDIDO INFORMACIÓN Y NO HEMOS SIDO FAVORECIDOS, ENTONCES SI HAY CIERTA INCOMODIDAD PORQUE YO NO ME CUENTO CON CAPACIDAD DE HACER UN ANÁLISIS DE UN LEGAJOS QUE SON MÁS DE 100 HOJAS, ME LO ENTREGAN EN LA TARDE, NO ME LLEGO TAMPOCO, SI ME LA ENTREGARAN EN LA TARDE Y AUN TENIENDO EQUIPO HACER UN ANÁLISIS DE ESE LEGAJOS, SE REQUIERE MÁS TIEMPO COMPAÑERO. HEMOS ANTERIORMENTE PEDIDO INFORMACIÓN POR UN ESCRITO AL TESORERO Y NUNCA ES OTRO TEMA DE LOS DOMOS O DE LAS CARPAS QUE ESTÁN EN LA AURRERA, PERDÓN, EN LA COMERCIAL, PEDIMOS INFORMACIÓN Y NUNCA NOS LLEGÓ, ENTONCES YO QUIERO QUE PARA ESTOS TEMAS QUE SON TAN IMPORTANTES, QUE SON TAN IMPORTANTES, NOS DEN OCHO DÍAS PARA HACER UN ANÁLISIS PARA NO COMETER UN, NOS VAYAMOS A METER EN UN PROBLEMA POR APROBAR, PORQUE LUEGO NOS ESTÁN, LOS MISMOS CIUDADANOS NOS ESTÁN CUESTIONANDO, HAY QUE EVITAR ESO, VAMOS SI DEBERÁS SOMOS TRANSPARENTES Y LA VIDA PÚBLICA DEBE SER CADA VEZ MÁS TRANSPARENTE, PUES HAGÁMOSLO, YO NO CREO QUE HAYAN HECHO UN ANÁLISIS. GRACIAS SECRETARIO. EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS. NO HABIENDO NADIE MÁS QUE HAGA USO DE LA PALABRA. SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO CON ANTERIORIDAD, ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? 9 VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES LUIS JAIME CEDANO ASTORGA Y ANGEL CANGAS PAREDES; POR MAYORÍA, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 115 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large checkmark, several initials, and a signature at the bottom.



Handwritten initials 'OLC' at the bottom right corner.



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDAN:-----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, INFORME A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

PUNTO NÚMERO CINCO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS; PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE MORELOS. MISMO QUE SE ANEXA;

MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS

ART. 34

LINEAMIENTOS DE COMPROBACION DEL GASTO PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Para dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 82 fracción II de la ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Art. 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos, la comprobación del gasto vía erogaciones, se sujetan a los siguientes lineamientos.

La comprobación del Gasto Publico se efectuará con la documentación original que demuestre la entrega de pago correspondiente, que reúna los requisitos que reglamenten, la Secretaria de Hacienda en el Poder Ejecutivo; la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado en el Poder Legislativo; el Consejo de la Judicatura en el Poder Judicial; el órgano de Gobierno en los Organismos del Estado, y las Tesorerías Municipales en los Ayuntamientos.

Una erogación se entenderá justificada cuando se elabore el cheque y/o transferencia bancaria que ampare dicha erogación con la firma del Presidente y/o Tesorero Municipal, y cuando exista la evidencia de haber sido tramitada ante las instancias facultadas para dotar de los recursos



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



humanos, materiales o financieros y exista la documentación que determine el compromiso u obligación de efectuar el pago por parte de la dependencia o entidad de que se trate.

I. Los Servicios Personales tratándose de erogaciones.

- a) Los Sueldos, Dietas, Asimilados a Salarios, Honorarios, Compensaciones, Aguinaldos, Gratificaciones, Gastos de Representación, por servicio o cualquier otra cantidad o prestación que se le entregue al trabajador, serán comprobados con Recibos de Nomina, Lista de Raya, Recibos Simples de Tesorería y/o Transferencias Bancarias, con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal.
- b) Los Gastos de Servicios Médicos o Medicamentos, serán comprobados con Recibos de Honorarios o Facturas que amparen la contraprestación del servicio o de los medicamentos adquiridos por el personal del H. Ayuntamiento Municipal y/o familiar, en caso de no contar con estos documentos se comprobarán con Recibos Simples de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal.
- c) Las retribuciones por trabajos especiales serán comprobados por el prestador del servicio el cual deberá reunir los requisitos tal y como lo establece el Art. 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; en caso de no contar con estos documentos se comprobarán con Recibos Simples de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal siempre que dicha prestación no exceda de los \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.).

- ### II. Los Materiales y Suministros, se comprobaran con facturas tal y como lo establece el Art. 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; cuando se trata de personas físicas sin actividad comercial formal ,dichos materiales y suministros podrán ser comprobados con Remisiones, Notas de Venta, Notas de Remisión o con Recibos Simples de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal siempre y cuando no exceda de un importe de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) en combustible y lubricantes; hasta por \$ 3,000 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) en artículos deportivos; hasta por \$ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) en artículos de limpieza y aseo; hasta por \$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) en compras de agua embotellada, café, azúcar, vasos, platos, cucharas, galletas, botanas, arreglos florales, tarjetas telefónicas para celulares, etc.; hasta por \$ 38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) en papelería, artículos de oficina y trabajos de imprenta; hasta por \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) en engargolados, sobres, rollos fotográficos, revelados; hasta por \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) en material para computadora y consumibles;

012



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



hasta por \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) en pintas de fachadas, bardas o paredes; hasta por \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) en pago por compra de pasto, arboles, plantas, fertilizantes, agroquímicos y equipo; hasta por \$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.)

III. **En el Consumo de Alimentos**, se comprobara con facturas que reúnan los requisitos fiscales del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, ya que son gastos propios en el desempeño de las actividades inherentes para el funcionamiento de este H. Ayuntamiento el cual será otorgado a los integrantes del Cabildo y al personal de este H. Ayuntamiento, en caso de que se trate de establecimientos que no cuenten con comprobación fiscal, los propios se entenderán como justificados y comprobados con Notas de Consumo, Notas de Remisión o Recibos Simples de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, hasta por el importe de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.).

IV. Los Servicios Generales.

- a) Cuando se trate de arrendamiento de edificios y locales, terrenos, maquinaria y equipo, equipos de cómputo, de vehículos o arrendamientos especiales, arrendamiento financiero, con recibos de arrendamiento o facturas que reúnan los requisitos fiscales del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación; cuando se trate de arrendatarios sin registro fiscal, se realizara con Recibo Simple de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, siempre y cuando no exceda del monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) .
- b) Los gastos de propaganda, impresiones y publicaciones oficiales, espectáculos culturales, servicio y mantenimiento de telecomunicaciones, gastos de difusión, rotulaciones, adquisición de periódicos, revistas y libros, se comprobaran con facturas que reúnan los requisitos fiscales establecidos en el Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación; en caso de que no sea posible obtener esta, se realizara con un Recibo Simple de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, siempre y cuando no excedan de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.).
- c) Los gastos de representación, recepciones oficiales, congresos, convenciones, asambleas, así como la instancia y sostenimiento de exposiciones o comisiones mixtas de las dependencias y/o entidades de la administración pública municipal, así como los gastos que realicen los servidores públicos con motivo de atenciones a terceros, ferias y festividades tradicionales. Cuando no exista documentación oficial se comprobara con Notas de Venta, Notas de Consumo o Recibo Simple de Tesorería, siempre que no exceda de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) en gastos de eventos festivos, aniversarios, fiestas tradicionales, festejos en

Handwritten mark resembling a stylized '3' or '0'.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark resembling a stylized 'V'.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark resembling a stylized '13'.





MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



colonias y comunidades, ferias y otros que comprenden los conceptos de renta de espacios, propaganda, renta de mobiliario y equipo, contratación de equipo de sonido, grupos musicales, bandas de viento, corridas de toros, jinetes, juegos pirotécnicos, adornos, contratación de personal, etc. Hasta por un monto de \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) se podrá comprobar con Recibo Simple de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal.

- d) El almacenaje, embalaje, desembalaje, envase, traslación, y maniobras, embarques y desembarques, incendios, robos, demás riesgo y contingencias, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, registro público de la propiedad, diligencias judiciales, membresías, afiliaciones, pago de deducibles, verificación anticontaminantes, certificación de documentos, derechos de verificación y multas, con Recibo Oficial de la Entidad a la que se le realiza el pago; y en los casos que no exista documentación oficial, se podrá comprobar con Notas de Remisión o Recibo Simple de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, hasta por un monto de \$65,000.000 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).
- e) El mantenimiento y conservación del equipo de cómputo, maquinaria y equipo, de inmuebles, instalaciones, servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, con facturas que reúnan los requisitos fiscales del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación; y en caso de que sean proveídos por personas físicas sin actividad comercial formal, se comprobarán con Recibo simple de Tesorería, con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, siempre y cuando no exceda del monto de hasta por \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.).
- f) Los pasajes y viáticos, con facturas que reúnan los requisitos fiscales del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación; en caso de no contar con estas, como en los casos de los taxis, colectivos, se podrán comprobar con Recibo Simple de Tesorería, con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, siempre y cuando no exceda del monto de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), en los casos de alimentos conforme a la fracción III de la presente cláusula.
- g) Los servicios de asesoría, estudios e investigación, se comprobarán con Recibo de Honorarios y Facturas que cumplan con los requisitos fiscales del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación; de no contar con ellos se comprobará con Recibos Simples de Tesorería, con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, siempre y cuando no exceda del monto de \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

V. Respetto de los Bienes Muebles e Inmuebles cuando se trate de:

- a) Mobiliario, equipo de administración, equipo educacional y recreativo, bienes artísticos y culturales se comprobarán con facturas que reúnan los requisitos fiscales

014



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



- del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación; en los casos de bienes usados o que no cuenten con documentación oficial, se comprobara mediante Recibo Simple de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal hasta por un monto de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.).
- b) Vehículos y equipo terrestre, maquinaria y equipo agropecuario, maquinaria y equipo industrial, maquinaria y equipo de construcción, equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones, maquinaria y equipo eléctrico, equipo de computación, maquinaria y equipo de defensa pública, equipo de seguridad pública, se comprobaran con facturas que reúnan los requisitos fiscales del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, en los casos de bienes usados que no cuenten con documentación oficial, se comprobaran con algunos de los siguientes documentos Recibo Simple de Tesorería, Contrato de Compra Venta o Notas de Venta con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal hasta por un monto de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
 - c) Herramientas y maquinas con facturas que reúnan los requisitos fiscales del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, en los casos de bienes usados o que no cuenten con documentación oficial, se comprobaran con alguno de los siguientes documentos Contrato de Compra Venta, Notas de Venta o Recibos Simple de Tesorería, con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, siempre y cuando no exceda del monto de \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
 - d) Equipo e instrumental médico, se comprobarán con factura que reúnan los requisitos fiscales del Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, en los casos de bienes usados o que no cuenten con documentación oficial, se comprobara con alguno de los siguientes documentos Contrato de Compra Venta, Notas de Venta o Recibos Simple de Tesorería, con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, siempre y cuando no exceda del monto de \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
 - e) Compra de edificios y locales, terrenos, adjudicación, expropiación e indemnización de inmuebles, las escrituras, carta notarial de proceso de escrituración, contrato de compra venta, cesión de derechos, según el estado de la escrituración, Periódico Oficial donde se publique la expropiación o adjudicación con el Vo. Bo. Del Presidente Municipal.

VI. Transferencias.

- a) A instituciones educativas, de beneficencia, sociales no lucrativas, becas, subsidios, apoyos económicos, aportaciones, cooperaciones y acopios a campañas de vacunación, se comprobará con Recibos Simples de Tesorería, firmado por el Presidente y/o por el Tesorero Municipal, y se anexará a los

015



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13

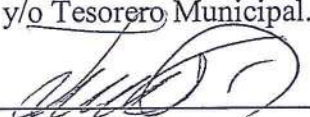



mismos su solicitud de apoyo y carta de agradecimiento hasta por un monto de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

- b) Los apoyos que proporcione el Ayuntamiento a las instituciones educativas, organizaciones o personas hasta por un monto de \$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.), los apoyos por gastos funerales serán hasta por un monto de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y los cuales serán comprobados con facturas ó Recibos Simples de Tesorería, con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, anexando a los mismos su solicitud de apoyo y carta de recomendación.
- c) Los apoyos a las Autoridades auxiliares se comprobarán con Recibos Simples de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal, hasta por un monto de \$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.), en caso de ser mayor al importe citado se requerirá que el mismo tenga la autorización del Presidente Municipal.

VII. Imprevistos.

- a) Los Imprevistos y/o otros gastos no comprendidos en los puntos citados anteriormente, hasta por \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), se comprobarán con Recibos Simples de Tesorería con la autorización del Presidente y/o Tesorero Municipal.


C. JESUS CORONA DAMIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
CUAUTLA MORELOS


C.P HUGO SANTANA CRUZTITLA
TESORERO MUNICIPAL
CUAUTLA MORELOS

PUNTO PROPUESTO POR EL C. P. HUGO SANTANA CRUZTITLA, TESORERO MUNICIPAL, DE IGUAL MANERA QUE EN EL PUNTO ANTERIOR, SE REALIZÓ Y SE LLEVÓ A CABO LA MESA DE TRABAJO, RESPECTIVA, POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, SE PREGUNTA A LOS PRESENTES ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA. SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL PUNTO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? 9 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES LUIS JAIME CEDANO ASTORGA Y ANGEL CANGAS PAREDES; POR MAYORÍA, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

010



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



MORELOS; Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDAN:-----

PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS; PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE MORELOS.. --

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, INFORME A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

PUNTO NÚMERO SEIS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI EXISTE ALGÚN TEMA QUE QUIERAN PROPONER EN ASUNTOS GENERALES, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? LA REGIDORA **VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA** MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, BUENOS DÍAS A TODOS, QUIERO NADA MÁS HACER O DAR LECTURA A UN OFICIO QUE HICE LLEGAR EN DÍAS PASADOS, BUENO DURANTE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, HAGO UN PARÉNTESIS AQUÍ, EN REALIDAD SE TRATABA LA TRIGÉSIMA OCTAVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PORQUE SE EQUIVOCARON EN LA CONVOCATORIA QUE NOS HICIERON LLEGAR, LLEVADA A CABO EL 22 DE JULIO A LAS 9 HORAS, UNO DE LOS PUNTOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN CONSISTIÓ EN LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE TRES PREDIOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UN ESPACIO QUE SE PRETENDE DONAR ES PRECISAMENTE UNO DE LOS MONUMENTOS ENLISTADOS EN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO EN EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE CUAUTLA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE MORELOS, DE UN ÁREA QUE COMPRENDE .7550 KM2, CON FECHA DE 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012 Y QUE SE REFIERE EN ESTE CASO A LA ANTIGUA PLAZUELA DE GUALUPITA QUE GUARDA LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA CONGREGACIÓN INDÍGENA AHUEHUEPAN, OLINTEPEC, XOCHIMILCATZINGO, QUE SE INSTALÓ AL ORIENTE DEL PUEBLO CUAUTLA DE AMILPAS, Y CUYA FICHA NACIONAL DE CATÁLOGO DE MONUMENTO HISTÓRICO INMUEBLE OSTENTA EL NÚMERO DE CLAVE: 170060010391, Y BUENO, DE LA REGIDURÍA DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL QUE PRESIDÓ, SE HACE LA MOCIÓN PARA EVITAR QUE SE CONSIDERE DENTRO DE LA DONACIÓN DEL PREDIO DE LA ANTIGUA PLAZUELA DE GUALUPITA, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SU INVALUABLE APOYO PARA FORTALECER LA DEFENSA DE NUESTRO LEGADO YA QUE ÚNICAMENTE PODEMOS DIFUNDIR Y VISIBILIZAR NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO, ESTABLECIENDO Y PROMOVRIENDO POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALVAGUARDA, Y APROVECHANDO QUE HOY 30 DE JULIO ES, SE CONMEMORA EL 46 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA "SITIO DE CUAUTLA" ENTONCES EXTIENDO ESTA MOCIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA QUE SE quite de una vez de la lista de predios a donar, ESPERO CONTAR CON SU APOYO. GRACIAS. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: GRACIAS, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON USTED REGIDORA, RECUERDE QUE LO LLEVAMOS A CABILDO Y TAMBIÉN LE COMENTE

017



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



QUE EL INAH NOS APOYE, QUE SE ENCARGUE DE HACER LA INVESTIGACIÓN MIENTRAS NOSOTROS. PODAMOS CONSEGUIR OTRO LUGAR DONDE LO PODAMOS HACER, SI EL INAH NOS DICE QUE NO, NO SE VA A LLEVAR A CABO, ACUÉRDESE QUE YO LO DIJE, QUE NO SE LLEVARA A CABO, TENEMOS QUE ESTAR SUPERVISADOS POR EL INAH, PARA QUE COMO AYUNTAMIENTO NO TENGAMOS RESPONSABILIDADES, ENTONCES SI LE COMENTO, TIENE TODO MI RESPALDO, VAMOS A TRATAR DE BUSCAR OTRO LUGAR, RECUERDE QUE TAMBIÉN LE DJIE QUE FUERA EL ULTIMO QUE LE METIERAN MANO, HASTA QUE NO LO ACEPTARA EL INAH, QUE EL INAH SE ENCARGARA, NOS AYUDARA A RESOLVER. GRACIAS. LA REGIDORA **VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA** DECLARA: PERDÓN, SOLO QUERÍA QUE QUEDARA CLARO Y BIEN SUSTENTADO, ES QUE HA HABIDO CONFUSIONES QUE YA SE AUTORIZÓ COMPLETAMENTE, ENTONCES PARA NO CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, E..., EFECTIVAMENTE USTED HABÍA DADO RESPALDO PARA QUE PRIMERO AUTORIZARA ESTA ENTIDAD QUE ES EL INAH, PERO AHORITA QUERÍA APROVECHAR EL MOMENTO PARA QUE QUEDARA BIEN ASENTADA. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: LE VUELVO A COMENTAR, DEBEMOS DE TENER UN DICTAMEN DEL INAH PARA QUE PUEDAN ENTRAR AHÍ, AQUÍ LE PIDO AL SECRETARIO PARA QUE LE HAGA LLEGAR UN OFICIO AL INAH, PARA QUE TENGAMOS EL APOYO Y EL RESPALDO ANTES DE, ANTES DE ENTRAR, QUE EL INAH SEA QUIEN NOS AYUDE. GRACIAS. EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: COMO SIGUIENTE PUNTO GENERAL: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO EL AMPLIAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES QUE SE TENÍA PLANTEADA HASTA EL DÍA 31 JULIO Y QUE SE TIENE DE ACUERDO AL SEMÁFORO EPIDEMIOLOGICO QUE NO HA SIDO CAMBIADO, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DE FECHA DOCE DE JUNIO, SE DEBE DE AMPLIAR ESTA SUSPENSIÓN DE LABORES NO ESENCIALES DEL AYUNTAMIENTO Y SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE SEA HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A RESERVA DE QUE HAYA ALGUNA MODIFICACIÓN DEL SEMÁFORO Y ENTONCES SE RETOMEN OTRAS ACTIVIDADES, SE PROPONE SI. ADELANTE PRESIDENTE. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: HAGO UN LLAMADO A TODOS LOS DIRECTORES QUE NOS ALINEEMOS A LO QUE NOS INDICA A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL ESTADO, NO PODEMOS, ARRIESGAR A NUESTRO PERSONAL AHORITA, LES COMENTO QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ TRABAJANDO CON UN 30% PERO SI HAY GENTE QUE TIENE ALGÚN PROBLEMA DE ENFERMEDADES QUE NO LOS OBLIGUEMOS A TRABAJAR, QUE SIGAN EN SUS CASAS PERO QUE SIGAN EN SUS CASAS, QUE SE PROTEJAN PORQUE EL AYUNTAMIENTO SE SIGUE HACIENDO RESPONSABLE DE SU SUELDO, HASTA AHORITA A TODA LA GENTE SE LE ESTÁ DEPOSITANDO, LO QUE LE PEDIMOS ES QUE NO SALGA A CONSEGUIR OTROS EMPLEOS PORQUE SI SE ENFERMAN NO VA A SER POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, ESTO ES UNA INDICACIÓN QUE LE DOY A TODOS LOS DIRECTORES, DIRECTOR QUE OBLIGUE A SUS TRABAJADORES A LLEGAR VA A TENER TODA LA RESPONSABILIDAD, SI LLEGARA A PASAR ALGO, ESTE CABILDO VA A AMPLIAR Y NOS VAMOS A ALINEAR A LO QUE DIGA EL GOBIERNO FEDERAL Y GOBIERNO DEL ESTADO. GRACIAS. NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA. SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL PUNTO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? 9 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES LUIS JAIME CEDANO ASTORGA Y

018



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



ANGEL CANGAS PAREDES; POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDAN:-----

PRIMERO.- SE APRUEBA AMPLIAR EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; CONTINUANDO EN LABORES LAS ÁREAS ESENCIALES DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO Y AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LABORALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, CULTURALES, DE TRANSPORTE Y PÚBLICAS EN EL ESTADO DE MORELOS", PUBLICADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EN FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, INFORME A LA OFICIALÍA MAYOR, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----


CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

PUNTO NÚMERO SÉPTIMO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 30 DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO. -----

----- DAMOS FE -----


C. JESUS CORONA DAMIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. MICAELA SÁNCHEZ VÉLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA
REGIDORA



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 13



Voto en contra de los
Puntos de acenso 455.
Por carecer de información

Ángel Cangas Paredes
C. ÁNGEL CANGAS PAREDES
REGIDOR

Irving Samuel Quiroz Díaz
C. IRVING SAMUEL QUIROZ DÍAZ
REGIDOR

ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA
REGIDOR

Alfredo Giovanni Lezama Barrera
LIC. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA
REGIDOR

Andrés Balón Galicia

C. ANDRÉS BALÓN GALICIA
REGIDOR

César Salazar Zamora

C. CÉSAR SALAZAR ZAMORA
REGIDOR

Luis Ignacio Guerra Gutiérrez

C. LUÍS IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ
REGIDOR

LIC. ROMELL SANTIAGO GALINDO
REGIDOR

José Alfredo H. Escalona Arias

LIC. JOSÉ ALFREDO H. ESCALONA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL



07